



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

EXP-UNC: 34102/10

RESOLUCIÓN HCD 168/10

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Geometría Diferencial para que se concursen un cargo de Profesor Titular D.E. y dos cargos de Profesor Asociado D.E. , asignados a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con los cargos necesarios;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos en el área de Geometría Diferencial:

- Un cargo de Profesor Titular con D.E. (cód. 101/11).
- Un cargo de Profesor Asociado con D.E. (cód. 105/12).
- Un cargo de Profesor Asociado con D.E. (cód. 105/08).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración de los Jurados de la siguiente manera:

**Para el cargo código 101/11**

Miembros Titulares: Dr. Gustavo CORACH  
(Prof. Titular – Universidad de Buenos Aires)  
Dr. Cristián U. SÁNCHEZ  
(Investigador Superior del CONICET)  
Dr. Jorge A. VARGAS  
(Prof. Titular Plenario– FaMAF)

H.D



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

Miembros Suplentes: Dr. Demetrio STOJANOFF  
(Profesor Titular – FCE-UNLP)  
Dr. Carlos OLMOS  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Roberto MIATELLO  
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:  
Titular: Lic. Raúl Emilio VIDAL  
Suplente: Lic. Diego SULCA

Observadores en representación de los estudiantes:  
Titular: Sr. Matías MARENCHINO  
Suplente: Sr. Gabriel MOYANO

**Para los cargos códigos 105/12 y 105/08**

Miembros Titulares: Dr. Gustavo CORACH  
(Prof. Titular – Universidad de Buenos Aires)  
Dra. María J. DRUETTA  
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)  
Dr. Jorge A. VARGAS  
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Demetrio STOJANOFF  
(Profesor Titular – FCE-UNLP)  
Dr. Carlos OLMOS  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Roberto MIATELLO  
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:  
Titular: Lic. Raúl Emilio VIDAL  
Suplente: Lic. Diego SULCA

Observadores en representación de los estudiantes:  
Titular: Sr. Matías Marenchino  
Suplente: Sr. Gabriel Moyano



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en los Anexos I y II de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

\* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

\* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

md

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

### ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 168/10

### PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

#### CONCURSO

CARGO: Profesor Titular con dedicación exclusiva, (cód. interno 101/11).

ÁREA: Geometría Diferencial.

Se requiere que el candidato posea formación de grado y posgrado en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se reajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## ANEXO II - RESOLUCIÓN HCD 168/10

### PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

#### CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado con dedicación exclusiva, (cód. interno 105/12 y 105/08).

ÁREA: Geometría Diferencial.

Se requiere que el candidato posea formación de grado y posgrado en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas de investigación:

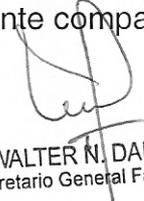
Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se reajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.